



APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN
PÚBLICA N° 8/2016 ID: 3671-8-LP16,
"DISEÑO PROYECTO CONSTRUCCION
CEMENTERIO MUNICIPAL 2DO. LLAMADO"

DECRETO N° 1925

Chillán Viejo, 01 JUN 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; -Ley 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos De Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N°499 del 16 de febrero del 2011 que actualiza delegación de facultades en el Administrador Municipal;

b) El Decreto N°8000 de fecha 30 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.

c) El Decreto N° 6226 de 27 de Octubre de 2015, que Aprueba Convenio Mandato para la Ejecución de Diseño del Proyecto Construcción Cementerio Municipal, Chillán Viejo.

d) El Decreto N° 193 de 18 de Enero de 2016, que Aprueba Bases y llama a Licitación Pública denominada: "**DISEÑO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLÁN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO**", N° 8/2016, ID: 3671-8-LP16.

e) El informe de evaluación de la Licitación Pública N° 8/2016 ID: 3671-8-L116, denominada: "**DISEÑO PROYECTO CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL SEGUNDO LLAMADO**", elaborado por la Comisión Evaluadora, donde señala que la oferta mas conveniente corresponde a la ofertada por el Oferente **Sra. María Rita Ubilla Andler Rut N° 5.211.217-6**, por un monto de **\$ 61.998.106.-** (sesenta y un mil novecientos noventa y ocho mil ciento seis pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de **150 días corridos**.

f) El ORD (SCP) N° 296 de 05 de Mayo de 2016, enviado al H. Concejo Municipal, solicitando aprobación de Informe de Evaluación.

g) El Certificado del Secretario Municipal de fecha 18 de Mayo, donde el H. Concejo Municipal acordó por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar el Informe de Evaluación de Licitación, donde acuerdo adopto el numero 115/16. Certificado que fue recibido en Planificación con fecha 30 de Mayo de 2016.